

# Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2023

<b>Fiscalización de la normativa de competencia del SAG</b>
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
Reformulado - Objetado Técnicamente

## I.- ANTECEDENTES

### 1. Descripción

El programa forma parte del conjunto de acciones destinadas a la protección y mejoramiento de la condición sanitaria de los recursos silvoagropecuarios productivos del país. Su principal objetivo es promover el cumplimiento de la normativa sanitaria de competencia del SAG, a través de fiscalizar las acciones desarrolladas por los productores silvoagropecuarios. Dentro de las normas fiscalizadas se encuentran la normativa de recursos naturales, pecuaria, silvoagropecuaria, de semillas y plantas frutales.

## II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

### 1. Propósito

Verificar que la población que realiza actividades en el ámbito silvoagropecuaria, pecuario y recursos naturales renovables cumplan con las normas legales y reglamentarias vigentes de competencia SAG a través de la fiscalización.

### 2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ (2022))	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ (2022))
Normativa de viveros y depósitos de plantas fiscalizada	Número de fiscalizaciones realizadas	892.698	4.200	213
Material De OGM Fiscalizado	Número de fiscalizaciones realizadas	277.538	115	2.413
Normativa de viñas, vinos y bebidas alcohólicas fiscalizada	Número de fiscalizaciones realizadas	1.005.957	4.600	219
Normativa de plaguicidas y fertilizantes fiscalizada	Número de fiscalizaciones	1.000.589	4.450	225

## Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2023

	realizadas			
Programa de control de Inocuidad de Productos Hortofrutícolas Primarios de Exportación.	Número de fiscalizaciones realizadas	334.556	45	7.435
Normativa ambiental fiscalizada	Número de fiscalizaciones realizadas	141.834	68	2.086
Fiscalizaciones realizadas a Tenedores de Fauna inscritos en el Registro Nacional.	Número de fiscalizaciones realizadas	1.044.917	475	2.200
Producción Orgánica fiscalizada	Número de fiscalizaciones realizadas	284.226	560	508
Normativa pecuaria nacional y en terceros países fiscalizada	Número de fiscalizaciones realizadas	1.461.478	8.110	180
Normativa de comercio de semillas y plantas frutales fiscalizada.	Número de fiscalizaciones realizadas	361.080	1.400	258
Gasto Administrativo		1.200.860		
<b>Total</b>		<b>8.005.733</b>		
Porcentaje gasto administrativo		<b>15,0%</b>		

### 3. Población

#### I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Estime la población potencial, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.	64.484
Defina la unidad en que se medirá población potencial.	Entidades fiscalizables
Explique la metodología de la estimación de la población potencial. Señale variables, criterios y fuentes de los datos.	Se realizó un levantamiento de información a nivel Nacional, período 2019, de las entidades fiscalizables el cual se actualiza en los años posteriores. A la información recopilada se le aplicó códigos de identificación (IDEF identificador de entidades fiscalizables) compuesto por el código de la comuna (Código del Ministerio del Interior) y correlativo.

**II. Criterios de focalización para determinar población objetivo**

Variable	Criterio
Riesgo de incumplimiento	Reincidentes
Tipo y tamaño de usuarios	Normativa vigente.
Estacionalidad	Es la época de mayor expresión de la actividad productiva, ejemplo: vendimia. Estado fenológico del cultivo.
Plan de fiscalización	Encomendación SMA, Universo comprometido en el Subprograma de fiscalización. Norma técnica. En el caso de fiscalización a cazadores, Programa anual a nivel regional.

**III. Población y gasto por beneficiario**

Concepto	2023	2024	2025	2026
Población Objetivo	25.360	25.360	25.360	25.360
Población Beneficiaria	25.360	25.400	25.500	25.600
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	39,33%	39,39%	39,54%	39,70%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	100,00%	100,16%	100,55%	100,95%

**4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2021 (Efectivo)	2022 (Estimado)	2023 (Estimado)
Porcentaje de entidades fiscalizadas que cumple con la normativa legal y reglamentaria vigente de competencia SAG respecto del total de las fiscalizaciones realizadas en el año.	$(\text{N}^\circ \text{ de entidades fiscalizadas que cumple la normativa legal y reglamentaria vigente de competencia SAG} / \text{N}^\circ \text{ total de fiscalizaciones realizadas en el año}) * 100$	93,91%	93,96%	93,99%

## III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:	Objetado Técnicamente	
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El diseño del Programa no supera los requisitos mínimos para lograr un diseño adecuado y consistente con el problema público identificado. Lo anterior, porque en lo principal, no define adecuadamente sus poblaciones relevantes (población potencial y objetivo), no describe correctamente su estrategia de intervención, ni sus componentes (fiscalizaciones).	
Diagnóstico del problema	<ul style="list-style-type: none"> <li>En los datos que dimensionan el problema principal, esto es, población que incurre en prácticas que no están autorizadas o generan insumos y productos que contravienen la normativa silvoagrícola, pecuaria, y de recursos naturales renovables, es conveniente informar algún link, con la ruta de acceso a los datos estadísticos específicos aportados. De esa forma es posible validar los datos.</li> </ul>	S
Población	<ul style="list-style-type: none"> <li>La caracterización de la población potencial, es errónea porque hace alusión a la cuantificación, normativa vigente, y rubros a fiscalizar. Debe identificar características de esa población (entidades fiscalizadas). Por ejemplo, que si se trata de personas naturales y/o jurídicas, a qué rubros se dedican, donde se ubican geográficamente, etc.</li> <li>En la definición de la unidad de medida de la población potencial, el concepto de "Entidades fiscalizables", no aporta para la identificación y/o caracterización de dicha población.</li> <li>Se deben describir con más detalles técnicos y operativos, los sistemas de registros de los fiscalizados.</li> </ul>	I
Objetivo y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la metodología para obtener los valores de los operandos de fórmula cálculo del indicador de propósito, es necesario que el Programa informe cuáles son los valores proyectados para esos operandos.</li> </ul>	S
Estrategia y Componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe mejorar la descripción de la estrategia de intervención del Programa para lograr su propósito, y no solo describir la normativa y/o acciones a ejecutar. No informa de re-fiscalizaciones u otros mecanismos que permitan la trazabilidad del comportamiento de los fiscalizados. Tampoco</li> </ul>	I

## Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2023

	<p>precisa si la fiscalización se realiza sólo con personal del SAG, o se recurre a ejecutores externos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No se advierte alguna acción destinada a informar o educar a la población, para que ésta no incurra en infracciones involuntarias.</li></ul>	
<b>Calificación diseño</b>		OT

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.